

DQB/ACP

5 de julio de 2005.

LIC. CARLOS GARCIA FERNANDEZ.
TITULAR
COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E.

1300050930

REF: Aviso de modificación de la clasificación
de la carretera Ciudad Valles-San Luis Potosí.

En relación con el ***Aviso por el que se informa a los usuarios del tramo carretero Valles-San Luis Potosí, su cambio de clasificación del tipo "B2" a "C", de conformidad con lo que establece el Reglamento de Peso y Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal,*** me permito comentarle lo siguiente:

Atendiendo a que ninguna modificación a los ordenamientos jurídicos puede ir en contra del principio de retroactividad afectando a los agentes receptores de éstos, por lo que lamentamos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la facultad discrecional que ésta misma se otorgó en el Reglamento de Peso y Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, ha dispuesto reclasificar el tramo carretero en cita perjudicando así a quienes atienden el servicio del transporte de mercancías con unidades clasificadas como T3-S2-R4, unidad que ha demostrado ser la eficiente, competitiva y la que menos daña la infraestructura carretera a la que ahora se pretende modificar.

No.	CARRETERA TRAMO	ruta	LONGITUD	CLASIFICACIÓN
0460	CIUDAD VALLES – SAN LUIS POTOSÍ	70	262,20	C

Este proyecto de modificación, no sustenta técnica, ni económicamente su reclasificación por lo que esta organización rechaza y solicita continúe su clasificación como tipo "B2".

Por lo anterior, reiteramos nuestra inconformidad en la reclasificación carretera en mención, toda vez que no agrega valor al autotransporte por dicho tramo carretero, sino por el contrario genera mayores costos a los usuarios de este modo de transporte.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Saludos cordiales,

Atentamente.

Lic. Patricia Vizcaya Angeles.
Gerente Jurídico y de Normatividad.

2005 JUL -6 PM 12:11
Recibido
Federación de
Mejora Regulatoria
Recibido